

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MDVLH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA¿

Ruc/código :	20604016305	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	GG INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:53:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que en las bases del proceso de selección se esta solicitando la presentación de muestras de tela para la confección de casacas, chalecos, camisa, gorro, pantalón y polos , ante ello sugerimos al comité de selección también solicitar dentro de los documentos de admisión la disponibilidad de stock autorizado por el fabricante o comercializador de la tela solicitada puesto que ello asegurara la disponibilidad del lote solicitado para la producción ante ello sugerimos que el comite de selección adicione de la siguiente manera, solicite que los postores presenten Carta firmada por el fabricante y/o comercializador de la materia prima donde indique que cuenta con el stock requerido para la confección de los mencionados bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, NO ACOGE la observación, ello en mérito al Principio de Libre Concurrencia el cual establece que debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MDVLH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA¿

Ruc/código :	20604016305	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	GG INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:53:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se puede observar que la mayoría de los bienes solicitados son de confección textil por lo tanto se sugiere al comite de selección solicitar licencia de funcionamiento del postor que se encuentre en la misma localidad de la entidad con la finalidad de que durante el proceso la entidad pueda realizar las visitas de verificación correspondiente que garantice un correcto confecciona miento de los bienes cumpliendo con la calidad u requerimientos solicitados quedando de la siguiente manera Copia de licencia de funcionamiento emitida por la entidad competente que acredite la realización de sus actividades dentro de la localidad de la Libertad y relacionado al ambito textil para garantizar la experiencia en la fabricación de los bienes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, NO ACOGE la observación, ello en mérito al Principio de Libre Concurrencia el cual establece que debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MDVLH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA¿

Ruc/código :	20604016305	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	GG INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:53:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que dentro de las bases en los documentos de admisión se esta solicitando la presentación de muestra de tela para los bins de casaca, chaleco, camisa, gorro, pantalón y polos para lo cual se solita al comite que adicionalmente se solicite las fichas de las telas solicitadas, las cuales cuenten con una carta de autorización del fabricante o/y comercializador de las telas textiles las cuales responden la especificaciones solicitadas por ello solicitamos quede de la siguiente manera Presentar fichas tecnicas de las telas principales de los mencionados bienes tectiles autorizadas para su uso por el fabricante y/o comercializador o distribuidor de la materia prima es decir las telas a solicitas a emplearse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, NO ACOGE la observación, ello en mérito al Principio de Libre Concurrencia el cual establece que debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-MDVLH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA¿

Ruc/código :	20604016305	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	GG INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:53:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que en las bases del proceso se esta otorgando como plazo 30 dias calendarios sin embargo en los factores de evaluación se esta generando como factor de calificación el tiempo de entrega condicionado de esta manera que los bienes tiendan a entregarse en un plazo mas proximo el cual es un poco incongruente por lo cual se solicita al comite de selección no condicionar la entrega a menor plazo pues esto lo que genera es que los bienes no llegen a ser trabajados correctamente alterándose la calidad del los bienes generando a la larga mas observaciones en la calidad de los acabados del producto por ello se solicita al comite de selección suprimir como factor de calificación el tiempo de entrega y respetar los 30 días calendarios otorgados para el mencionado proceso

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, NO ACOGE la observación, toda vez que el plazo de entrega no ha sido establecido como factor de calificación, sino como factor de evaluación, en consecuencia no es factible suprimir como factor de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null